



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 1.684.-

Asunción, *23* de diciembre de 2019

Señora
María del Carmen González de Porro, Directora Ejecutiva
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV)

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 1.218, **QUE SOLICITA INFORME A LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV) AÑO 2019**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 19 de diciembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Muy atentamente.


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario




Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

S-199241



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.218.-

QUE SOLICITA INFORME A LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV) AÑO 2019.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Solicitar informe a la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), sobre los siguientes puntos:
- a) Con relación al Plan Estratégico Institucional (PEI), Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), 2018 - 2022.
 - b) Informe de gestión y ejecución de la Seguridad Vial, que refiere al año 2019; dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2018 - 2022
- Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

